

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de *septiembre* de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las necesidades planteadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2005/97 y su ampliatoria N° 2538/97, hasta el 31 de diciembre del corriente año, referente a las horas extras que realizarán los agentes de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, en las categorías que a continuación se detallan, a razón de 2 horas diarias, en días hábiles y por agente,

13 Oficiales (oficial notificador)

20 Escribientes (oficial notificador)

7 Oficial Mayor

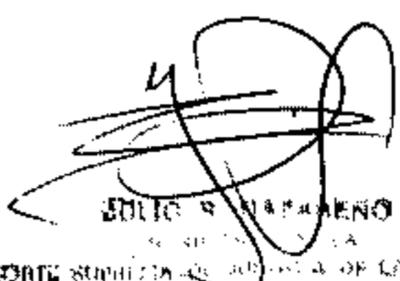
5 Escribientes

5 Escribientes Auxiliares

9 Auxiliares

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



SOLICITANTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION